

Entrevista con el Juez D. David Rodríguez

Collado Villalba 11.9.1997

Asisten : Pedro Artuñedo y Jesús Martínez

* *¿ Qué podía haber aportado Sierra Verde al proceso ?*

Haber conseguido alguna declaración de interés y haber acusado en su momento.

* *¿ Si antes del sobreseimiento hubiéramos acusado, Vd habría abierto la fase de juicio ?*

Si hubierais acusado probablemente estaríamos de juicio.

* *¿ A quién se podía acusar ?*

A los imputados, aunque a V. N. si no aparecen nuevas declaraciones es difícil. Pero para los otros tres existen muchos indicios.

* *¿ Sabía que el Fiscal no iba a acusar ?*

Sí. El Fiscal decía que le faltaba la prueba definitiva : las bombonas que tiraba el ICONA 73, sin esa prueba no se atrevía a acusar.

* *¿ Puede el Fiscal haber tenido presiones de Fiscalía para archivar el caso ?*

No tiene conocimiento de ello.

* *¿ Qué podemos hacer para reabrir el caso y así poder acusar ?*

Para reabrir el caso hay que presentar algo nuevo, algún dato o información que no esté contemplada en el sumario. Cabe la posibilidad de con lo que hay argumentar una acusación pero es difícil que lo admitan porque significaría desdecirse de un escrito que se ha presentado anteriormente pidiendo el sobreseimiento.

* *¿ Qué puede presentarse como algo nuevo para pedir la reapertura ?*

Una posibilidad sería que declararan varias personas de Yeste que saben bastantes cosas y que no dijeron nada en sus declaraciones. Eso sería suficiente.

* *Nos ha llegado un rumor que dice que durante el incendio se detuvo una avioneta en la Base de Los Llanos. ¿ Podría reabrirse el caso por esto ?*

Esto que me contais es nuevo, no hay nada en el sumario sobre ello. Habría que seguir la pista de esa información y llegar a la persona que tenga algo concreto y que quisiera declararlo o aporte alguna prueba, incluso esa posible declaración se podría hacer bajo secreto. Para esto tendríais que contar con el Fiscal. Si se consigue que alguien lo declare de forma creíble, sí, se podría reabrir.

* *¿ Se le pidió información a la Base de Los Llanos ?*

La Policía Judicial fué y les pidió información sobre los aparatos que habían utilizado la Base durante el incendio. No se negaron a darla, dijeron que no tenían nada, que no tenían reflejado en ningún sitio esa información.

* *Nosotros hemos obtenido un diario de vuelos de Los Llanos entre los días 8.8.94 y 14.8.94 dónde se refleja información de los aparatos que aterrizaron y despegaron esos días. Esto demuestra que mentían al decir que no tenían información.*